



MARCO NORMATIVO

- **Código Municipal**
Reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.
- **Constitución Política de la República de Guatemala**
La Constitución Política de la República de Guatemala es la ley suprema de la República de Guatemala, en la cual se rige todo el Estado y sus demás leyes y recoge los derechos fundamentales de su población.
- **Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**
El Sistema de Consejos de Desarrollo tiene como objetivo “organizar y coordinar la administración pública”, para lo cual la Ley le asigna la responsabilidad de formular políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios e impulsar la coordinación interinstitucional, pública y privada.
- **Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**
El Sistema de Consejos de Desarrollo tiene como objetivo “organizar y coordinar la administración pública”, para lo cual la Ley le asigna la responsabilidad de formular políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios e impulsar la coordinación interinstitucional, pública y privada.
- **Reglamento interno de COMUDE**
El presente reglamento es un instrumento de carácter interno, su objetivo principal es normar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE- del municipio de Santa Cruz Muluá, del departamento de Retalhuleu, para hacer posible sus fines, objetivos y propósitos, según lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.